



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS

Por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2023, se ha dictado la siguiente Resolución, con el siguiente tenor literal:

"De conformidad con lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril por el que se aprueba la Ley de Bases de Régimen Local, vengo a dictar el siguiente:

DECRETO

ÚNICO.- Nombrar a los siguientes concejales como Tenientes de Alcalde por orden de prelación en función de los componentes de la Junta de Gobierno Local:

1º Teniente de Alcalde, D. Miguel Ángel Durango Novillo.

2º Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Muñoz Fernández.

3º Teniente de Alcalde, D. Marcelino Espada Pacheco."

En Villacañas, a 29 de junio de 2023.-El Alcalde- Presidente, Juan Ángel Almonacid Gallego.

Nº. I.-3699